

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA
Dieciocho (18) días de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Proceso : Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante : Lili Johana Pereira Cardozo
Ejecutado : Jose Neyid Lugo Duran
Radicación : 2020-00116
Sustanciación : 652

Tener por contestada la demanda por el ejecutado JOSE NEYID LUGO DURAN., quien actúa en nombre propio dentro del término legal, como obra en estas diligencias.

Córrase traslado de las excepciones presentadas, por el término legal de diez (10) días, a la parte ejecutante (art.443 del CGP).

Se indica a las partes que cualquier información o tramite se debe realizar a través del correo institucional del juzgado (J01prfgir@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Notifíquese,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c2e58e067c08b44a36e657cf9f6175e6d66aa987c3f52473d776854eaec3b187

Documento generado en 18/12/2020 08:15:41 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>